



Acta de Cuarta Sesión Ordinaria del Año 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California

En Mexicali, Baja California, siendo las 12:12 horas del día miércoles 01 de octubre de 2021, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAI-PBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAI-PBC para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Álvaro Antonio Acosta Escamilla, Secretario Ejecutivo.

Michelle Corona Nájera, Secretaria Técnica.

Gilberto González Urquidez, Coordinador de Administración y Procedimientos.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

PRIMERO. - Se informa la titularidad del cargo como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de la C. Michelle Corona Nájera, por su reciente nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia.

SEGUNDO.- Se informa, la designación de la servidora pública, Jimena Jiménez Mena, Coordinadora de Asuntos Jurídicos como Suplente del Presidente de Comité de Transparencia Álvaro Acosta Escamilla; así mismo, se presentan los servidores públicos suplentes de la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera a el Coordinador de Verificación y Seguimiento Christian Jesus Aguayo Becerra y del Integrante Gilberto Gonzalez Urquídez con voz y voto de este Comité de Transparencia, a Claudia Giselle Vázquez Gómez para el desahogo de las sesiones en caso de ausencia de alguno de ellos.

TERCERO. - Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del "**Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia**", relativo a las solicitudes de información pública y protección de datos personales tramitadas ante este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, correspondiente al **Tercer Trimestre del 2021** (julio-septiembre).

CUARTO. - Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la clasificación como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto a los datos personales contenidos en las resoluciones de los recursos de revisión, **RR/433/2020, RR/516/2020/ RR/698/2020, RR/705/2020 Y DP/769/2020, y documentales en vías de cumplimiento a la resolución del recurso de revisión DP/769/2020**, así como la discusión y/o aprobación de las **VERSIONES PÚBLICAS** de los datos personales contenidos en las resoluciones antes mencionadas, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

QUINTO. - Presentación en su caso discusión y/o aprobación del **ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS**, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en el que se informa la titularidad del cargo como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de la C. Michelle Corona Nájera, por su reciente nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia.

Acto seguido El Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla, solicita a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera que si no existe ningún comentario que agregar se confirma el siguiente:

ACUERDO: ACT-10-28.- SE INFORMA, la titularidad del cargo como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de la C. Michelle Corona Nájera, por su reciente nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia.

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar, en el que se informa, la designación de la servidora pública, Jimena Jiménez Mena, Coordinadora de Asuntos Jurídicos como Suplente del Presidente de Comité de Transparencia Álvaro Acosta Escamilla; así mismo, se presentan los servidores públicos suplentes de la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera a el Coordinador de Verificación y Seguimiento Christian Jesus Aguayo Becerra y del Integrante Gilberto Gonzalez Urquidez con voz y voto de este Comité de Transparencia, a Claudia Giselle Vázquez Gómez para el desahogo de las sesiones en caso de ausencia de alguno de ellos.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla, solicita a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera que, si no existe ningún comentario que agregar se confirma, el siguiente:

ACUERDO: ACT-10-29.- SE INFORMA, la designación de la servidora pública, Jimena Jiménez Mena, Coordinadora de Asuntos Jurídicos como Suplente del Presidente de Comité de Transparencia Álvaro Acosta Escamilla; así mismo, se presentan los servidores públicos suplentes de la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera a el Coordinador de Verificación y Seguimiento Christian Jesus Aguayo Becerra y del Integrante Gilberto Gonzalez Urquidez con voz y voto de este Comité de Transparencia, a Claudia Giselle Vázquez Gómez para el desahogo de las sesiones en caso de ausencia de alguno de ellos.

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **"Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia"**, relativo a las solicitudes de información pública y protección de datos personales tramitadas ante este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, correspondiente al **Tercer Trimestre del 2021 (julio-septiembre)**.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente...Le informamos que, durante el **TERCER TRIMESTRE** de los meses de julio a septiembre se presentaron ante este Instituto un total de 84 solicitudes, de las cuales 48 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de este Instituto de transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se obtuvo un promedio de 28 solicitudes por mes habiendo así, en el mes de septiembre el mayor número de ellas con 25, en la presentación de solicitudes en razón del género se obtuvo la siguiente estadística, 25 personas del género masculino, 37 personas del género femenino mientras que en el caso de 22 solicitudes no se fue especificado el género del solicitante, de las solicitudes turnadas a las áreas administrativas de este órgano garante la Unidad de Transparencia obtuvo el mayor número de ellas con 21 solicitudes; la Coordinación de Asuntos Jurídico con 09 solicitudes; la Secretaria Ejecutiva con 02 solicitudes; la Coordinación de Verificación y Seguimiento 05 solicitudes; la Coordinación de Administración y Procedimientos 16 solicitudes; Comisionados del ITAIPBC 02 solicitudes; Encargada de Plataforma Nacional de Transparencia 8 solicitudes; la Coordinación de Datos Personales 5 solicitudes y por último la Auxiliar de Capacitación y Difusión con 6 solicitudes. Además se obtuvo un total de 37 orientaciones, entre Titulares de Transparencia de los Sujetos Obligados y la Sociedad Civil, predominando la atención telefónica, ya por último se informa que durante este **TERCER TRIMESTRE** esta Unidad de Transparencia, capacito al personal del Sujeto Obligado Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sección Tijuana y al Sujeto Obligado Congreso del Estado de Baja California, donde se trataron temas relativos a la Introducción a la Transparencia y al Derecho de Acceso a la Información; y Atribuciones de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia, impartidas de forma virtual.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-10-30. SE APRUEBA “Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia”, relativo a las solicitudes de información pública y protección de datos personales tramitadas ante este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, correspondiente al **Tercer Trimestre del 2021 (julio-septiembre).**

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar, relativo a la discusión para la confirmación, modificación o revocación de la clasificación como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto a los datos personales contenidos en las resoluciones de los recursos de revisión, **RR/433/2020, RR/516/2020/ RR/698/2020, RR/705/2020 Y DP/769/2020, y documentales en vías de cumplimiento a la resolución del recurso de revisión DP/769/2020,** así como la discusión y/o aprobación de las **VERSIONES PÚBLICAS** de los datos personales contenidos en las resoluciones antes mencionadas, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente...En fecha **28 de SEPTIEMBRE de 2021**, la Coordinación de Asuntos Jurídicos emitió a este Comité de Transparencia oficio interno con número **OI/CJ/848/2021**, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de oficio y una vez analizado el contenido de las resoluciones de los recursos de revisión ya mencionadas en el punto; con fundamento en los artículos 4 fracción XII, 5, 16, fracción VI, 106, 107 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 4 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California; en concordancia con los artículos 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; Cuarto, Séptimo fracción III, Trigésimo octavo, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y Trigésimo de los*

Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California.

En atención al punto expuesto, si este Comité de Transparencia considera procedente APROBAR la Clasificación de Información por Confidencialidad, remitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos en relación a los Resoluciones de los recursos de revisión ya mencionados en el punto Especifico a Tratar..."

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-10-31. SE CONFIRMA la clasificación como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** respecto a los datos personales contenidos en las resoluciones de los recursos de revisión, **RR/433/2020, RR/516/2020/ RR/698/2020, RR/705/2020 Y DP/769/2020, y documentales en vías de cumplimiento a la resolución del recurso de revisión DP/769/2020**, así como la discusión y/o aprobación de las **VERSIONES PÚBLICAS** de los datos personales contenidos en las resoluciones antes mencionadas, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar, relativo a la Presentación en su caso discusión y/o aprobación del **ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS**, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente...La coordinación de Asuntos Jurídicos, solicitó ante este Comité de Transparencia, aprobar el Índice de Expedientes Clasificados con un total de 146 expedientes al 30 de septiembre de este año con la finalidad de actualizar el Índice que se reporta en el portal de Obligaciones de este Instituto.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-10-32. SE APRUEBA el del **ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS**, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Cuarta Sesión Ordinaria del Año 2021 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 12:31 horas del día viernes 01 de octubre de 2021.


ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


GILBERTO GONZÁLEZ URQUÍDEZ
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


MICHELLE CORONA NÁJERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC